51010-
Medellín,

Doctora
NORA LUZ SALAZAR MARULANDA
Subdirectora
CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD
SENA

Asunto: Autorización de Contratación respuesta Radicado 05-9-2026-066869 de 11/03/2026.

Apreciada Subdirectora,

De acuerdo con la solicitud de autorización recibida que se relacionan a continuación, me permito remitir autorización debidamente firmada para realizar el proceso de contratación:

Numero de autorización	Radicado Centro	Objeto	Modalidad	Valor autorizado	Plazo	CDP
216	05-9-2026-066869	"5_9401_787 Contratar el mantenimiento suministro e instalación para la reposición de cubiertas arquitectónicas en lona tensada y carpas impermeables, incluyendo el desmontaje de elementos deteriorados, fabricación, transporte, fijación y todas las actividades complementarias necesarias incluyendo suministro e instalación de partes y accesorios requeridos para garantizar la funcionalidad, impermeabilidad y seguridad estructural de las cubiertas ubicadas en el Centro de Servicios de Salud SENA Regional Antioquia Complejo Central y la sede El Pomar."	Minima cuantia	$170.000.000	Un (1) mes, sin exceder el 13 de diciembre de 2026.	8526 del 13 de Julio del 2026.

GD-F-011 V.010

La presente autorización se otorga con fundamento en el principio de buena fe administrativa, en concordancia con lo dispuesto en la Constitución Política, y teniendo en cuenta que la necesidad se encuentra debidamente incluida en el Plan Anual de Adquisiciones de la Entidad.

No obstante, dicha autorización no suple ni exonera la responsabilidad que, de conformidad con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 sus decretos reglamentarios y las resoluciones, manuales y demás disposiciones internas vigentes del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA en materia de ordenación del gasto y contratación, recae sobre cada ordenador del gasto, quien deberá velar porque los procesos se adelanten en estricto cumplimiento del marco legal, reglamentario e institucional aplicable.

Firmado digitalmente por OLARTE VARGAS RAUL EMILIO

RAÚL EMILIO OLARTE VARGAS
Director (E) Regional Antioquia

N° NIS 2026-02-498495

Proyectó: Llancely Londoño Castaño, Contratista Grupo Apoyo Administrativo Mixto
VoBo: Gustavo Adolfo Castaño Estrada – Coordinador Grupo Apoyo Administrativo Mixto